

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

No aporta carta de pago.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 4762 de 5 de noviembre de 2010).

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 8 de febrero de 2012.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

294.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0033 de fecha 25 de enero de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 4695, de 16 de marzo de 2010) a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo, Personal Funcionario, Grupo C2, por el sistema de oposición libre, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Ernesto Rodríguez Gimeno

VOCALES:

D.^a Mercedes Ruíz Conejo (Funcionaria de Carrera)

D.^a M.^a José Guerrero Molino (Funcionaria de Carrera)

D. Enrique Mingorance Méndez (Funcionario de Carrera)

D.^a M.^a Isabel Pérez Más (Funcionario de Carrera)

D. Juan Tabernero Gurría (Funcionario de Carrera)

D.^a Gema Viñas del Castillo (Funcionaria de Carrera)

SECRETARIO:

D. José A. Jiménez Villoslada

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D.^a M.^a de Pro Bueno

VOCALES:

D.^a Esperanza Salvador Miras (Funcionaria de Carrera)

D.^a Silvia Soler Jiménez (Funcionaria de Carrera)

D. Arturo Jiménez Cano (Funcionario de Carrera)

D.^a Alicia Trejo Gutiérrez (Funcionaria de Carrera)

D. Manuel Martínez Ladaga (Funcionario de Carrera)

D. Pedro Vázquez Marfil (Funcionaria de Carrera)

SECRETARIA:

D.^a Pilar Cabo León

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 8 de febrero de 2012.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Antonio García Alemany.